



PLN/2017/5	Pleno
------------	-------

Ordinaria
31 de julio de 2017
Desde las 21:00 hasta las 23:00 horas
Salón de Plenos
Juan Antonio Barrios García
María José Guerrero Merchán

34777706G	Antonia Álvarez Sánchez	SÍ
08711142F	Antonio Bardón Salamanca	SÍ
44779365K	David Zambrano Muñoz	SÍ
80051877D	Francisco Manuel Casimiro Cuéllar	SÍ
45557025M	Isabel Chaves Suárez	SÍ
71637847T	Jesús Manuel Sarmiento Martínez	SÍ
44786521R	José Luis Morgado Zambrano	SÍ
34777446C	Juan Antonio Hipólito Herrera	SÍ
33978130T	Luisa Rodríguez García	SÍ
80051730T	María del Carmen Zambrano Ramírez	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ



08879463Z

Paula Rodríguez Sánchez

SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.Aprobación de la Cuenta General 2016
- 3.Aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos
- 4.Propuesta del Grupo Popular de apoyo a los trabajadores de las ambulancias de Extremadura
- 5.Moción del Concejal no adscrito relativo a la selección del personal del Ayuntamiento
- 6.Moción Concejal no adscrito sobre el P.G. Urbanismo
- 7.Moción del Concejal no adscrito sobre creación Banda de Música
- 8.Moción del Concejal no adscrito sobre corralones y pisos pateras
- 9.Dación de cuenta de las resoluciones de la Alcaldía
10. Peticiones y preguntas.

Interviene el concejal no adscrito, señor Sarmiento Martínez, observa que en el punto número 3 el texto que se introduce es el del punto número 4 "Incorporación del cuerpo de la Policía Local al Sistema de seguimiento en casos de Violencia de Género", en lugar de el texto de "Adhesión al pacto por el ferrocarril en Extremadura".

Observa que las dudas planteadas en el punto "Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía" no se recogen las respuestas del señor Alcalde.

La señora Secretaria toma nota para modificar el error texto de la moción del punto número 3.

En cuanto a la segunda observación el señor Alcalde aclara que no es necesario reflejar en acta todo lo que se habla.

Sometida a votación, se aprueba por mayoría absoluta, 11 votos a favor de los grupos popular y socialista y 1 en contra del concejal no adscrito.



La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Concejal no adscrito, señor Sarmiento Martínez, expone que por motivos laborales no ha podido acceder a la información, por lo que no tiene juicio para poder emitir su voto.

Interviene el señor Casimiro Cuéllar, para preguntar qué significa en el Estado de Remanente de Tesorería los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.

Toma la palabra el señor Alcalde, D. Juan Antonio Barrios García, para explicar que son pagos que aun no se han contabilizados y por lo tanto no se han aplicado a la partida correspondiente. Hay que distinguir lo que son gastos e ingresos, y pagos y cobros.

Sometida a votación la Cuenta General del ejercicio 2016 se aprueba por mayoría absoluta. (8 votos a favor del grupo popular, 3 votos en contra del grupo socialista y 1 abstención del concejal no adscrito)

Se presenta la siguiente propuesta:

“Juan Antonio Barrios García, Alcalde del Ayuntamiento de Fuente del Maestro, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación de parte del importe total del servicio de recaudación del OAR que no ha sido pagada durante el ejercicio 2016.

Visto el informe de Intervención donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes parte del importe total del servicio de recaudación del OAR correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.



Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los correspondientes créditos parte del importe total del servicio de recaudación del OAR con cargo a la partida 932 22708, de la cual se realizó la correspondiente retención.”

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el concejal no adscrito, señor Sarmiento Martínez para solicitar ver el expediente. Pide se le aclaren varias dudas, entre otras, plantea que si el reconocimiento extrajudicial de crédito es un mecanismo excepcional, ¿por qué se ha recurrido varias veces a dicho procedimiento?

¿Es cierto que se debe a que el OAR ha enviado la última liquidación de 2016 en el primer trimestre de 2017?

¿Lo adeudado corresponde al premio de cobranza por los servicios de recaudación el el OAR nos presta?

¿Qué es el premio de cobranza, a qué porcentaje asciende, cantidad exacta adeudada, es la primera vez que se debe dinero del premio de cobranza al OAR?

¿La cantidad adeudada responde a un aumento de ingresos?

No le quedó claro en Comisión informativa si había habido más ingresos y por tanto mayor premio de cobranza.

Interviene el portavoz del grupo socialista, señor Casimiro Cuéllar, plantean las siguientes dudas: ¿a qué concepto y fecha corresponde la cantidad adeudada?, ¿hay una factura o varias?, ¿qué partidas se ven afectadas?

También les llama la atención que aparezca la misma cantidad en el estado de Remanente de Tesorería, como pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.

Toma la palabra el señor Alcalde para aclarar las dudas planteadas por los portavoces: La cantidad es 41.641 euros que se lleva al presupuesto de 2017, a la partida de “Servicio de Recaudación a Entidad”; continúa dando lectura a la Ley de Haciendas Locales, para aclarar las dudas planteadas. Explica que es un gasto del ejercicio 2016 y tiene que traerse a un Reconocimiento Extrajudicial de Crédito para poder incluirlo en el ejercicio 2017, ya que en el presupuesto de 2016 no había consignación presupuestaria suficiente y siempre que existan recursos financieros, para lo cual se incluye en el expediente informe favorable de la Interventora, diciendo que existe consignación



El señor Presidente abre el segundo turno de intervenciones.

Interviene D. Jesús Sarmiento Martínez para decir que en la partida del año pasado si había cantidad consignada para pagar dicha cantidad, por lo que le gustaría saber en qué se ha gastado el dinero.

Le consta que el OAR se cobra directamente de lo que liquida, por lo que es muy complicado deber dinero al OAR, ya que se lo va cobrando de lo que va recaudando. Continúa pidiendo le aclare esta circunstancia, piensa que hay un fallo de gestión.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, D. Francisco Casimiro Cuéllar, para preguntar por el número de facturas a las que corresponde la deuda y los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.

El señor Alcalde interviene para responder a las preguntas planteadas; explica que el año pasado hubo regularización catastral y por lo tanto se recaudó más dinero, y que en el reconocimiento extrajudicial de crédito sólo hay una factura que corresponde al cargo anual del OAR.

El OAR, de lo que estima recaudar en el año le adelanta a los ayuntamientos el 80% aproximadamente, no cobra el Ayuntamiento de lo que se recauda. Se cobra una cantidad fija de enero a diciembre y en el primer trimestre del año siguiente el OAR hace la liquidación del año anterior e ingresa la parte que no ha sido abonada al ayuntamiento a lo largo del ejercicio anterior.

Continúa aclarando que una cosa es la contabilidad que se cierra el 31 de diciembre y otra es como se ejecuta. Se trata de un pago que se hace al OAR pero que contablemente está en una partida no presupuestaria, pendiente de aplicación al Presupuesto 2017.

Finalizado el debate se somete a votación la propuesta del grupo de gobierno aprobándose por mayoría absoluta (8 votos a favor del grupo popular, y 4 en contra del grupo socialista y del concejal no adscrito).

La Señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

Antes de pasar a exponer la propuesta el concejal no adscrito, D. Jesús Sarmiento Martínez, presenta la siguiente enmienda:



“Eliminar los puntos 1 y 2 de la propuesta y sustituirlos por lo siguiente:

1. Solicitar que la Junta de Extremadura asuma íntegramente el servicio y gestión del transporte sanitario extremeño.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones a la enmienda.

El grupo socialista no realiza intervenciones.

Interviene el señor Alcalde, D. Juan Antonio Barrios García para manifestar su rechazo a la enmienda, por considerar que es un servicio que se viene prestando por adjudicación durante muchos años. Además no se le estaría dando solución a los trabajadores porque no pueden pasar a ser personal laboral, ni funcionario, por lo tanto votarán en contra de la enmienda.

Sometida a votación la enmienda presentada por el concejal no adscrito, se rechaza por mayoría absoluta, 11 votos en contra de los grupos popular y socialista y 1 voto a favor del concejal no adscrito.

El portavoz del grupo de gobierno D. José Luis Morgado Zambrano da lectura a la propuesta que su grupo presenta:

“PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE LAS AMBULANCIAS DE EXTREMADURA.

La preocupación existente durante la tramitación del concurso referido se ha tornado en indignación ante el incumplimiento de la promesa con el que el Sr. Fernández Vara se presentó a las elecciones autonómicas, consistente en una “operación salvamento par que las empresas extremeñas sean adjudicatarias de los concursos públicos de la Junta de Extremadura”. Sin embargo, la realidad ha demostrado que la adjudicación del concurso de ambulancias ha seguido el mismo camino que el catering de comedores escolares, limpieza de hospitales o producción de programas de televisivos.

Por todo ello se propone al pleno, para su aprobación, el siguiente

ACUERDO

“1º. Instar a la Junta de Extremadura a garantizar que los 842 trabajadores del sector del transporte sanitario terrestre no van a ver alteradas sus condiciones laborales.

2º. Instar a la Junta de Extremadura a encontrar una alternativa para todos los autónomos y cooperativistas que prestaban sus servicios en el sector del transporte terrestre y que no van a ser subrogados por la empresa que va a prestar el servicio de ambulancias en nuestra región.

3º. Dar traslado de la siguiente moción a la Junta de Extremadura y a la Asamblea de Extremadura.”



El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra D. Jesús Sarmiento Martínez, concejal no adscrito, lamenta la privatización de los servicios públicos, porque al final pagan los trabajadores cuando se termina la concesión.

Por otro lado cree en las palabras del Consejero de Sanidad, José María Vergeles cuando dice que las cláusulas de la concesión se van a respetar, pero la culpa es del sistema que privatiza los servicios públicos y hace pagar las consecuencias a los trabajadores.

No está de acuerdo con la afirmación del señor Alcalde, D. Juan Antonio Barrios García cuando dice en Diputación que el PSOE abandona a los trabajadores del transporte sanitario, ya simplemente toca hacer una revisión de la concesión y como consecuencia cambian las empresas, por lo tanto considera que el PSOE si se preocupa por sus trabajadores.

Votará en contra de la propuesta, porque se está haciendo un uso político de esta cuestión trabajando con el miedo de la gente, aunque está a favor de los trabajadores del servicio público.

El portavoz del grupo socialista, D. Francisco Casimiro Cuéllar, interviene para manifestar que se está creando una alarma social en los trabajadores de las ambulancias, cuando lo correcto sería esperar un poquito, porque los trabajadores tienen su contrato en mano, y todos pasan a formar parte de la plantilla de la nueva empresa. Considera que se debe esperar y no crear un problema donde no lo hay.

Toma la palabra el señor Alcalde, D. Juan Antonio Barrios García, para dejar claro que quienes tienen el problema son los trabajadores que se están jugando el pan de su familia. Han recogido 24.000 firmas, se están manifestando porque están preocupados por su trabajo y lo hacen libremente no siguiendo las instrucciones de ningún grupo político.

Les preocupa porque de la actual concesión a la que ahora ha salido hay una diferencia de 17 millones menos, cuando era un servicio que apenas se mantenía y ahora se va a hacer con un ahorro de 17 millones de euros, y con una serie de mejoras. Está en el borde de ser una oferta temeraria.

Les preocupa no sólo los trabajadores, sino que además muchos son cooperativistas que han invertido e hipotecando sus viviendas porque les exigía el SES adaptar todos los vehículos sanitarios y que las ambulancias pernoctaran en garajes. Si ahora pasan a ser trabajadores, ¿qué hacen con las inversiones que han hecho?

En relación a su intervención en Diputación el señor Alcalde explica que también el partido socialista llevó una moción apoyando a los trabajadores de Ibercaja, que tienen un ere con muchos despidos, en la que se instaba al Gobierno de España a no aprobar el ere, y el partido popular la apoyó, se manifestó a favor de los trabajadores de Ibercaja y votará a favor de los trabajadores de las ambulancias, independientemente de quien tenga que solucionar el tema.



Segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el concejal no adscrito, señor Sarmiento Martínez, insiste en que todo lo que está ocurriendo son las consecuencias de haber privatizado un servicio público.

Es lo que tiene el liberalismo cambia la norma y consecuentemente cambia todo, pero no es culpa del actual gobierno sino de haberlo privatizado, consecuencia de pensar que el servicio público se gestiona mejor de forma privada. Continúa indicando que hay que tener fe en los concursos públicos.

El portavoz del grupo socialista, señor Casimiro Cuéllar, insiste en que se debe esperar a ver que sucede y en función de lo que ocurra se actuará o no; ahora sólo es una alarma social. Consideran que la moción en estos momentos no es necesaria.

Interviene el señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, para plantear si previamente se ha preguntado a los trabajadores si quieren ser subrogados, si se les ha explicado en qué condiciones. Nadie les ha explicado las condiciones de subrogación, además la contratación se la ha llevado la empresa que ha presentado la mejor oferta económica, y no se han tenido en cuenta las mejoras, porque le consta que las mejoras que han presentado la empresa que se ha quedado en segundo lugar son mucho mejores porque son concedores del Servicio.

Esto lo llevaba el señor Fernández Vara en su programa electoral: "De esta forma serán tenidos en cuenta otros elementos además del económico". Otra frase del señor Fernández Vara después de ganar las elecciones. "Una operación salvamento para que las empresas extremeñas sean adjudicatarias de los concursos públicos".

Considera que con un poquito de sensibilidad y legalidad se salvarían las empresas extremeñas. Una cosa es lo que se dice y otra lo que se está haciendo.

Debatido el tema el señor Presidente somete a votación la propuesta planteada por el grupo de gobierno, quedando aprobada por mayoría absoluta, (8 votos a favor del grupo popular y 4 en contra del grupo socialista y el concejal no adscrito).

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

El señor Sarmiento Martínez, concejal no adscrito da lectura a la siguiente moción:



*“El artículo 96.1 de la Ley 13/2015 de 8 de abril de función pública de Extremadura dice:
1. La selección del personal funcionario interino y del personal laboral temporal se realizará mediante procedimientos ágiles que respetarán en todo caso los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. El procedimiento de selección del personal funcionario interino y del personal laboral temporal se regulará reglamentariamente y consistirá en la creación de listas de espera o bolsas de trabajo, pudiéndose acudir excepcionalmente al Servicio Público de Empleo de Extremadura.*

Este Ayuntamiento recurre a los Servicios Públicos de Empleo de Extremadura para nutrirse de trabajadores. La propia ley reconoce esta posibilidad, pero subrayando su carácter de excepcional.

Si algo es excepcional es que no es normal y ordinario.

Los procesos de selección de personal deben ser lo más transparentes posibles para evitar suspicacias o sospechas de que tal o cual persona ha sido contratada por ser pariente, pareja, allegado o mentor del político de turno.

Por todo ello, como concejal no adscrito del Ayuntamiento de Fuente del Maestre presento para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Alcalde y su equipo de gobierno a:

Crear una oferta de empleo público en la que se definan puestos a cubrir por personal laboral temporal e interino.

Crear y regular las listas de espera y/o bolsas de trabajo necesarias para cubrir dichos puestos.

Informar publica y ampliamente de la constitución de dichas listas y/o bolsas y del inicio de todos los procesos de selección a través de todos los medios públicos: radio, tablón, lista de correo, perfil en redes sociales, sección específica, etc...

Facilitar el acceso online y presencial de las bases que regulen todos los procesos selectivos, sean o no de personal laboral temporal o interino.

Recurrir única y exclusivamente, es decir, de manera excepcional, a los Servicios Públicos de Empleo Público cuando no haya sido posible cubrir dichos puestos mediante los procedimientos reglamentarios: listas de espera o bolsas de trabajo.

Justificar por escrito los motivos por los que no ha sido posible cubrir dichos puestos mediante los procedimientos reglamentarios.

En el caso de recurrir al Servicio Público de Empleo garantizar a todos los seleccionados por el SEXPE las mismas oportunidades, haciendo constar por escrito los criterios de selección y el detalle del procedimiento.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, don Francisco Casimiro Cuéllar, expone que desde su punto de vista las mociones tienen muchos puntos lo que las hace menos ágiles, además consideran complicado entender el punto relativo a “Justificar por escrito los motivos por los que no ha sido posible cubrir dichos puestos mediante los procedimientos reglamentarios.”, están de acuerdo con la publicidad pero hay que publicar lo que realmente necesita publicidad.



Interviene el señor Alcalde para explicar que cuando se aprueban los presupuestos se aprueba la plantilla de personal en la que se relacionan todas las plazas que se crearán a lo largo del año. Las listas de espera se forman con las personas que quedan suplentes por orden de puntuación de las plazas que salen a oposición.

En cuanto a las bases, se publican en Fuente del Maestre que es donde interesa, sin embargo para las plazas de personal funcionario y personal laboral fijo se les da la publicidad que marca la ley.

Informa a que son muchas más las plazas que se cubren desde el propio Ayuntamiento que desde el Sexpe.

El señor Presidente abre el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Sarmiento Martínez, concejal no adscrito, en relación a la intervención del portavoz del grupo socialista indica que lo tendrá en cuenta para futuras ocasiones; no obstante pueden presentar enmiendas u otras mociones.

En cuanto a explicar por qué no se han cubierto, se refiere a explicar porque se recurre al Servicio Extremeño Público de Empleo. Sobre la publicidad, garantizar la publicidad que marca la Ley para el acceso a las plazas públicas.

Le consta que se pidió al Sexpe un Encargado de Mantenimiento de la piscina, a la persona que se eligió no le interesó, posteriormente se seleccionaron a dos personas y actualmente hay tres personas cubriendo el mismo puesto. Considera que hay improvisación, falta de planificación, falta de claridad, y opacidad o singularidad a la hora de asumir las contrataciones. Pide que por la imagen de este Ayuntamiento y del Equipo de Gobierno se esfuercen un poquito más.

Previa petición de permiso se incorpora a la sesión la señora concejala D^a. Antonia Álvarez Sánchez.

Toma la palabra el señor Alcalde para explicar que en la piscina se han contratado a tres personas, una de ellas es el jardinero y dos de mantenimiento, porque después de buscar en varias oficinas de empleo solamente encontraron a dos personas con la titulación de encargados de mantenimiento, la empresa que se encarga del mantenimiento tuvo una entrevista con ellos y ninguno tenía experiencia, por lo que se consideró conveniente contratar a dos personas porque hay que tener mucho cuidado con la piscina ya que da muchos problemas.

En cuanto a las plazas que se piden al Sexpe, el año pasado se pidieron 13 plazas y este año 8 plazas, mientras que las publicadas en el tablón de anuncios fueron 31 plazas.

Las plazas del Empleo de Experiencia fueron 36 en total, son subvencionadas por la Junta de Extremadura y se piden al Sexpe porque así está regulado en el Decreto de convocatoria de la Junta de Extremadura.

En cuanto a las plazas de Empleo Social (19 plazas), además de la publicidad en los tablones, se anuncian por megafonía, por lo tanto se da la publicidad que marca la ley.



El número de plazas que se le conceden a las distintas localidades va directamente relacionada con el número de desempleados que hay en dicha localidad en un momento determinado, por lo tanto entiende que estas plazas deben ser cubiertas por desempleados de la localidad y no de otras.

Continúa dando lectura a su programa electoral, que contempla que las bases se realizarán de forma objetiva, dándole la máxima publicidad y la mayor parte de las contrataciones se realizarán a través del Sexpe, siendo éste votado mayoritariamente por los fontanenses.

Sometida la propuesta a votación se rechaza por mayoría absoluta (1 voto a favor del concejal no adscrito, 3 abstenciones del grupo socialista y 9 votos en contra del grupo popular)

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

El señor Sarmiento Martínez, concejal no adscrito da lectura de la moción que se transcribe:

“Hace 10 años que la Junta de Extremadura convocó concurso abierto para la contratación de “Plan General Municipal de Fuente del Maestre”. 10 años desde que se le concedió al estudio Rueda y Vega SL. Desde entonces, dicho plan ha pasado por diferentes aprobaciones iniciales, alegaciones, aprobación provisional y, a día de hoy, hace más de un año que el Alcalde afirmó en pleno que “Se han contestado las últimas alegaciones y se aprobará cuando esté todo preparado, porque a nosotros lo que nos interesa que el Plan general se apruebe y beneficie al mayor número de personas.”

Desde que en 2007 el estudio de arquitectura inició el proyecto, hasta hoy, han pasado 10 años. A nadie se le escapa que Fuente del Maestre sigue construyendo y expandiéndose, incluso más allá de los límites fijados por los urbanistas.

No se cuestiona el interés del equipo de gobierno, pero el silencio informativo al respecto del Plan General Municipal es absoluto. Es como si no existiera, como si no se hubieran gastado decenas de miles de euros en el mismo. Como si no tener Plan General Municipal fuera más positivo que tenerlo.

Tal es el silencio que ninguna formación política, con representación o sin ella, ha alzado la voz sobre esta cuestión, por lo que cabría preguntarse si efectivamente, a los fontanenses nos interesa o no crecer de manera ordenada, racional y planificada.

Son abundantes las infracciones urbanísticas y las viviendas construidas previo pago del que se conoce popularmente como “impuesto revolucionario”. La dejadez urbanística en esta localidad es notoria y supone un lastre para el desarrollo sostenible de la localidad.



Por todo ellos, como concejal no adscrito del Ayuntamiento de Fuente del Maestre presento para la consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente moción instando al Alcalde y su equipo de gobierno a:

Informar públicamente del actual estado en el que se encuentra el Plan General Municipal y explicar, de una manera clara y didáctica, los motivos por los que aún no ha sido aprobado definitivamente.

Informar públicamente con una periodicidad mensual de las iniciativas y medidas adoptadas por el equipo de gobierno y la concejalía de urbanismo para lograr la aprobación definitiva del Plan General Municipal.

Informar públicamente de los dictámenes de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura (CUOTEX) al respecto del Plan General Municipal de Fuente del Maestre.

En caso de estar pendiente de resolución por parte de la CUOTEX, instar a esta comisión a emitir dictamen en el menor tiempo posible.

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

El portavoz del grupo socialista, señor Casimiro Cuéllar, manifiesta que desde el PSOE se ha pedido en diversas ocasiones información sobre el Plan de Urbanismo, pero les parece excesiva la periodicidad mensual al ser conscientes de que es un procedimiento burocrático que requiere su tiempo.

El señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, anuncia el voto en contra a esta moción por parte de su Grupo Municipal, al considerar que siempre que se le ha preguntado ha explicado la situación en que se encuentra el Plan, además informa que aun no hay ningún dictamen de la Comisión de Urbanismo.

El señor Presidente abre el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor concejal no adscrito, D. Jesús Sarmiento Martínez para decir que en caso de estar pendiente de informe de la CUOTEX, se inste a dicha comisión a pronunciarse en el menor tiempo posible. Continúa indicando que en tantos años el pueblo sigue creciendo y ya se está construyendo fuera de los límites fijados por los urbanistas, con lo cual a corto plazo el problema será igual que el que se está tratando de arreglar.

En relación a la información pública, se refiere a información al pueblo de Fuente del Maestre.

El señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García interviene para ir puntualizando todos los pasos e información que se ha facilitado a los ciudadanos de Fuente del Maestre, además se ha notificado personalmente a cada ciudadano que ha realizado alegaciones el sentido de las mismas de aceptación o denegación.

Durante el plazo de alegaciones se presentaron en total 169 alegaciones, de las cuales se admitieron 102. A raíz de las alegaciones se modifica sustancialmente el Plan General, por lo que según dice la Ley hay que volver a exponerlo al público nuevamente y volver a pedir informe a 29 organismos distintos, llegando así a otra aprobación inicial



el abril de 2015, presentándose otras 95 alegaciones, de las cuales se admiten 65 alegaciones volviendo a sufrir cambios estructurales dicho Plan y teniendo que pedir nuevamente informe a todos los organismos que marca la ley. Algunos de estos informes están llegando aun como por ejemplo el de carretera de la Junta de Extremadura.

La idea del grupo de gobierno es volver a retomar el tema cuando pasen las vacaciones porque aun falta un informe, ya que la Dirección General de Carretera ha informado desfavorablemente, ahora hay que hacer las modificaciones necesarias al proyecto para que ese informe sea favorable. En total han sido 264 alegaciones, de las cuales se han admitido 167. Quieren un Plan participativo y que recoja la mayoría de las sugerencias de los fontaneses aunque esto nos lleve varios años.

Sometida la propuesta a votación, se rechaza por mayoría absoluta (1 voto a favor del concejal no adscrito, 3 abstenciones del grupo socialista y 9 votos en contra del grupo popular).

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la comisión informativa de lo Social.

El señor Sarmiento Martínez, concejal no adscrito da lectura moción que se transcribe:

“En 1965 Fuente del Maestre dejó de tener Banda Municipal de Música. La utilidad y beneficio social de una Banda de Música es amplísima, pues permite acercar la música a los vecinos del pueblo e introducir en ella a los más pequeños que encuentran en la Banda Municipal un aliciente para el aprendizaje de un instrumento musical.

Además, desde ella, y gracias a ella, pueden generarse nuevas agrupaciones musicales; lo que amplifica el efecto cultural de la banda misma.

Fuente del Maestre tiene una tradición musical y la entidad suficiente como para mantener una banda de música propia y no depender para sus diferentes actos de bandas de otras localidades.

Una Banda Municipal necesita de un director, a poder ser un instrumentista que domine, además de la dirección musical la familia de los vientos. Es evidente que una Banda no se configura en un un día para otro, sino que se necesita de tiempo y voluntad.

Tiempo tenemos, voluntad debemos aportarla, porque los beneficios son muchos. Una banda municipal puede acompañar bailes, corridas de toros, procesiones, pasacalles, carnavales y tantos y tantos eventos; así como representar a nuestro pueblo allá donde se le invite o contrate.

Talento musical hay, escuela municipal de música, hay, recursos, también, por tanto, nada parece impedir que se den los pasos necesarios para la formación de dicha banda.

Por todo ello, como concejal no adscrito del Ayuntamiento de Fuente del Maestre



presento para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente moción instando al Alcalde y a su gobierno a:

Contratar un profesos para la escuela de música cuya función sea la de formar una banda de municipal de música y dirigirla.

Adquirir los instrumentos propios y necesarios para la práctica musical que puedan cederse a manera de préstamos a los alumnos y futuros miembros de la banda.

Elaborar un reglamento de la banda municipal que regule la admisión, formación y normas básicas de dicha banda.

Dotarla de presupuesto adecuado pata cubrir sus desplazamientos, subvencionar su uniforme y cubrir el sueldo del profesor; así como los incentivos que puedan recibir los propios integrantes.

Establecer una ordenanza que regule la contratación de la banda municipal por parte de terceros.

Elaborar junto al director de la banda un calendario de actuaciones fijas de la misma en el pueblo.”

El señor presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señor Casimiro Cuéllar, pregunta si hay demanda suficiente para crear una banda municipal y cuál es el coste total de la contratación de un profesor, indica que les gustaría que Fuente del Maestre tuviera su propia banda.

Toma la palabra el señor Alcalde, para decir que no duda de la buena voluntad de la moción, pero se ha intentado crear una banda municipal en al menos tres ocasiones, sin éxito.

Tal y como se presenta la moción es para que ya hubiera banda de música, porque contratar a un profesor, adquirir instrumentos, elaborar un reglamento y una ordenanza etc., es arriesgarse, sin saber si habrá alumnos, por lo tanto anuncia que no apoyarán la moción.

Se abre el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Sarmiento Martínez, concejal no adscrito, manifiesta la falta voluntad para seguir intentándolo, también pueden presentarse enmiendas a la moción, pero al no presentarlas se pierde la oportunidad.

Interviene el señor Alcalde, afirmando la buena voluntad que ha tenido desde que era concejal en anteriores legislaturas y la sigue teniendo el equipo de gobierno que preside; continúa explicando que este año la Escuela Municipal de Música ha ofertado dos asignaturas nuevas “viento-metal y viento-madera” para formar la banda de música pero no se ha inscrito nadie. Además, desde el ayuntamiento, se subvencionó, se le compraron instrumentos y uniformes a la Banda de Tambores y Cornetas y sin embargo, años más tarde, desapareció.

Debatida la propuesta se somete a votación, siendo rechazada por mayoría absoluta (1



voto a favor del concejal no adscrito, 3 abstenciones del grupo socialista y 9 votos en contra del grupo popular).

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la comisión informativa de Régimen Interior.

El señor Sarmiento Martínez, concejal no adscrito, presenta la siguiente moción:

“En próximas fechas, y como cada año, será el tiempo de la cosecha de la uva y la aceituna. Nuestros dos productos agrícolas más importantes y que demandan mano de obra. Esta alta demanda atrae a numerosos trabajadores de otros lugares.

Estos trabajadores temporeros, en algunas ocasiones, no encuentran alojamiento o la solución que se les ofrece es la de vivir en corralones o locales comerciales; así como en pisos subarrendados donde malviven hacinados.

Estas condiciones impropias se repiten campaña tras campaña. Son conocidas por todos y, con nuestra inacción: consentidas y aceptadas. Esto debería hacernos reflexionar sobre el tipo de personas que somos y sobre qué bases queremos construir el progreso de nuestro pueblo.

No podemos consentir que ante nuestros ojos se trate así a los trabajadores. No podemos consentir que vivan hacinados, sin agua caliente o instalaciones eléctricas o de saneamiento aptas. Hemos de decir basta.

La maldad de algunas personas no puede machar la bondad de todo un pueblo. Que haya unos pocos explotadores en este pueblo, no nos ha de convertir, por evitarnos problemas con ellos, el ser cómplices de su explotación.

Es hora de ponerse de lado del más débil, el trabajador, y defender sus derechos ante la codicia inmoral de esos pocos explotadores.

Por todo ello, como concejal no adscrito del Ayuntamiento de Fuente del Maestre presente para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente Moción instando al Alcalde y a su equipo de gobierno a:

Convocar a los representantes de las agrupaciones agrarias de la localidad, como representante de los intereses de los agricultores, a los responsables sindicales de la localidad, como representantes de los intereses de los trabajadores, a los responsables de los servicios sociales y toda aquella persona o institución con capacidad y conocimiento sobre la materia para, entre todos, obtener información sobre la situación descrita, conocer las necesidades de los trabajadores y empleadores y, entre todos los afectados, buscar una solución digna al alojamiento de estos temporeros.

Comunicar públicamente, con la máxima difusión posible y con la antelación



suficiente, que este año se actuará en contra de estas prácticas contrarias a la dignidad de los trabajadores.

Habilitar un buzón o medio de contacto que permita la denuncia anónima y segura de este tipo de prácticas.

En el caso de detectarse o ser informados de uno de estos corralones y, en caso de ser usados como alojamiento de personas, ponerlo en conocimiento de las autoridades pertinentes para su denuncia.”

El señor Alcalde abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señor Casimiro Cuéllar indicando que sólo están de acuerdo con el primer punto de la moción, que es constituir una comisión encargada de estudiar el tema y valorar.

Toma la palabra el señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, expone que en Fuente del Maestre hay casos excepcionales pero en general no se corresponde con lo plantado en la moción. La Policía Local, la Guardia Civil y los Servicios Sociales de Bases trabajan para que esas situaciones no lleguen a darse. Ha habido pisos y corralones que se han desalojado al no reunir las condiciones, por lo tanto no está de acuerdo con su planteamiento de que hay inanición y se está mirando para otro lado. Anuncia que el voto de su grupo será en contra de la moción.

El señor presidente abre el segundo turno de intervenciones.

El señor Sarmientos Martínez, toma la palabra para aclarar que sus mociones no son perfectas, pero pueden aportar enmiendas para mejorarlas.

Continúa indicando que aunque sean casos excepcionales, y aunque haya uno sólo es necesario actuar. Principalmente se refiere a los temporeros que en época de campaña se alojan en los corralones.

El portavoz del grupo socialista no hace más intervenciones.

El señor Alcalde, toma la palabra, para decir que hace varios años cuando empezaron a venir los temporeros hubo varias reuniones a nivel regional, que es el ámbito donde se deben solucionar los problemas, y se habilitaron unas viviendas pilotos en Santa Marta pero por problemas de seguridad y otros hubo que cerrarlas a los dos meses.

Además si tiene conocimiento de la existencia de algún corralón patera debe ponerse en contacto con la Policía Local para que sean quienes actúen.

Las viviendas cerradas de Fuente del Maestre que no se alquilan a los temporeros es porque se alquilan para una familia y al final se entran a vivir treinta personas dejando la vivienda destrozada; la mayoría, de ellos, se van sin pagar el agua, la luz, se empadronan y nos se dan de baja. ¿Cuál es la solución, si no se encuentran pisos para alquilar?

Debatido el punto se somete a votación, rechazándose por mayoría absoluta (1 voto a



favor del concejal no adscrito, 3 abstenciones del grupo socialista y 9 votos en contra del grupo popular).

El señor Alcalde informa a la Corporación Municipal de las resoluciones de la Alcaldía formalizadas desde la última sesión ordinaria celebrada, aclarando las dudas planteadas por el concejal no adscrito sobre las resoluciones 160 (Respuesta al recurso de Reposición expediente 764/2017 presentado por Manuel Jesús Durán Pulido) y 157 (Asignación de funciones a Manuel Santiago Muñoz)

Antes de pasar al punto de Peticiones y preguntas, el señor Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

No se presentan mociones de urgencia.

El portavoz del grupo popular, D. José Luis Morgado Zambrano, interviene pidiendo conste en acta el pésame del grupo popular al señor Alcalde por el fallecimiento de su madre; al que se une toda la Corporación.

El señor Alcalde lo agradece en nombre de su familia y en el suyo propio a toda la Corporación.

Toma la palabra el señor Sarmientos para decir que por asuntos personales se ausentará de la sesión.

Pide se recojan en acta las siguientes preguntas, que después serán contestadas en la próxima sesión plenaria ordinaria.

1. ¿Por qué toda la oferta formativa deportiva no se canaliza a través de la



- concejalía de deportes?
2. Ruego que toda la oferta formativa deportiva cuente con méritos que hayan concurrido a una oferta pública?
 3. Ruego que la Universidad Popular Fontanesa deje de ceder instalaciones para impartir formación sin cerciorarse de que se cumple con Hacienda y la Seguridad Social.
 4. Ruego que todos los formadores deportivos tengan titulación mínima exigida y así se les compruebe.
 5. Me gustaría que confirmase la obra de sala de mantenimiento, que adelantara algo más sobre sus características y le rogaría que quien dirija la misma sea un profesional elegido con todas las garantías en oposición o concurso público.
 6. ¿Cuánto cuesta llenar la piscina cada año?
 7. Ruego se atiendan las peticiones del personal de mantenimiento de la piscina. Como, por ejemplo, dotarlos de un limpiafondo en condiciones, darles llave para poder comunicarse con el Ayuntamiento en fin de semana, un enrollador para la manguera, acceso a la luz para poder ver si esta se ve.
 8. Ruego me explique por qué hay tantos restos de pintura en el agua de la piscina.
 9. ¿Quién ha redactado las normas de uso de la piscina?
 10. ¿Cuáles son las ideas de este equipo de gobierno para poder ofrecer algo más que 15 días a sus ciudadanos?
 11. ¿Por qué no se ha vuelto a hacer sorteo de la bolsa ordinaria?
 12. ¿Cómo es posible que las contrataciones de la bolsa de “otras necesidades” triplique a la de la ordinaria?
 13. ¿Qué soluciones o ideas tiene este equipo de gobierno para reducir las necesidades de sus ciudadanos, 39 contrataciones por necesidades sociales, parece mucha necesidad?
 14. ¿Cuánto cuesta al mes una vivienda de los Colorines o Ciudad Jardín?
 15. Ruego se interesen y presionen para que la asignación de viviendas no se dilate innecesariamente.
 16. ¿Cuánto cuesta un alquiler de un piso en Fuente del Maestre? Valores estimados.
 17. La colchoneta de la terraza del casino ¿Cumple con los agarres que tiene?, ¿Quién ha solicitado la ocupación de la vía pública?, ¿En qué Junta de Gobierno se aprobó?, ¿Cuánto se le cobra?
 18. Ahora que ha quedado comprobado que las “linternas de los chinos”, también



manchan las calles, ¿este Ayuntamiento va a establecer un plan de limpieza posterior como en la cabalgata o carnavales?

19. Parece que se está acondicionando el camino de la sierra, ¿Qué coste tiene estimado?
20. Me gustaría me indicara cuánto dinero hemos recibido de Diputación por el préstamo de 800.000 euros. ¿Los 800.000?, ¿A que va a ir destinada esa cantidad?
21. ¿Este Cristo va a haber “toros- toros” o añojos?
22. ¿Cómo va el tema del refugio de perros?, ¿Qué avances ha habido?, ¿Cuándo va a estar terminado?
23. ¿Hay algún convenio de cesión de las Concepcionistas?, ¿Se pueden desarrollar actividades en sus instalaciones con garantías?, ¿Está estudiado por los técnicos municipales?
24. ¿Cuántos deportistas/ equipos patrocina este Ayuntamiento?, ¿Qué criterio se sigue a la hora de asignar fondos?
25. ¿Se grava el cableado de la fibra óptica?
26. ¿A qué se debió el retraso en el pago de las nóminas?, ¿Se ha solicitado alguna ayuda económica sea préstamo, crédito u otro tipo?
27. Usted dijo que en junio abrirá el Centro Cultural ¿Qué le falta?
28. ¿Podemos dar por concluida la obra del acerado del cementerio? ¿Cuánto ha costado el total?
29. Según parece ha habido menos asistencia a la feria de artesanía. Da cifras que superaban la cincuentena a no pasar de los treinta ¿Qué ideas maneja para que no decaiga su interés?
30. ¿Para cuándo la sustitución del camión de la basura? Sigue teniendo pérdidas periódicas.
31. ¿Qué hace falta para que el Gas Ciudad llegue a Fuente del Maestre?
32. ¿Por qué se va a instalar una industria en la carretera de Villalba y no en el polígono?
33. ¿Por qué algunos encargados cobran complementos y otros no?, ¿No debería estar recogido en algún documento?
34. ¿Cómo va la RPT?, Me parece que no va.
35. He solicitado las ofertas de empleo que se envían al SEXPE. Así como copia de las que ya han concluido este año.



36. A la hora de adquirir un bono piscina:¿Qué procedimiento se sigue?, ¿Hay algún listado?, ¿Cómo va?, ¿Se regalan bonos por parte del Ayuntamiento? De ser así, solicito un listado de agraciados y el motivo.
37. Sigo sin recibir listado de las personas con menciones honoríficas del municipio. Ya sé que no hay libro, pero ¿eso significa que nadie, a excepción de Don Diego Zambrano, ha recibido honor alguno?
38. Ruego se revisen las indemnizaciones que reciben los concejales, ya que es la segunda vez que ami se me asigna por error cantidades que no me corresponden.
39. ¿Cuándo va a haber interventor y secretario? Esta situación de excepcionalidad dura demasiado. Se necesita control independiente.
40. ¿Cómo va la creación del catálogo de vestigios franquistas?
41. Ruego se mejore la señalización provisional de las reservas de espacio público; así como se cumpla con las plazas que marcan las ordenanzas para evitar problemas y molestias a los ciudadanos.
42. Ruego se diga a los camioneros que estacionan en la estación de autobuses apaguen sus motores, porque sus humos van al parque infantil.
43. ¿Sigue usándose el Matadero como garaje particular?, ¿Por qué se ha permitido o se permite esto?
44. ¿Qué control hay sobre los vehículos, herramientas y material público para evitar que sea usado para fines particulares? Ruego se refuercen o se implementen.
45. ¿Por qué ya no se puede consultar en la Sede Electrónica toda la información referente al Pleno, como así se decía en la anterior convocatoria?

Toma la palabra el señor Casimiro Cuéllar para hacer los siguientes:

¿Qué medias se han tomado para arreglar los parques fontaneses?

¿En qué proceso se encuentra la adjudicación del Centro de Día?

¿Por qué este año el Festival Flamenco no lo organiza la peña flamenca?

Pregunta por la respuesta de la Policía en relación al cruce de calle San Miguel.

Toma la palabra el señor Alcalde, para responder a las preguntas planteadas por el portavoz del grupo socialista D. Francisco Casimiro Cuéllar.



Reparación de parques. Se le dijo al encargado y se han estado arreglando.

Centro de Día. Han venido dos o tres empresas a interesarse por el tema. Se preparará el pliego para su adjudicación.

Festival Flamenco: Se ha hecho para darle un nuevo aire a dicho festival. Se le ha cedido gratuitamente la explotación de la barra a la peña flamenca.

Informe Policía Local: se le recordará al oficial de la Policía Local para saber qué medidas se han adoptado o propone adoptar.

No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, deseando unas felices vacaciones a todos los presentes, siendo las veintitrés horas del día al principio indicado de lo que como Secretaria certifico.